RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE 2023 2469) "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE ELEVACIÓN" DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 653127 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y PUERTAS AUTOMÁTICAS, EXISTENTES EN CENTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 133.034,66 € (IVA INCLUIDO)

El Presupuesto Base de Licitación (importe IVA no incluido) de cada lote que forma parte del expediente de referencia es el siguiente:

Lote 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE ELEVACIÓN - 69.150,00 € (IVA no incluido)

Lote 2: MANTENIMIENTO PUERTAS AUTOMÁTICAS - 40.796,00 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16 de Diciembre de 2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 23 de Diciembre de 2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 9 de febrero de 2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	COMERCIAL INSTALADORA DE ASCENSORES DEL SUR, S.L.
2	ORONA, S. COOP.
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.
4	CREACIONES VILBER, S.L.
5	OTIS MOBILITY, S.A.
6	ASCENSORES ENINTER S.L.U.
7	GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.
8	SCHINDLER, S.A.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por

las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora COMERCIAL INSTALADORA DE ASCENSORES DEL SUR, S.L., al haber presentado su oferta fuera de plazo. En concreto, la oferta ha sido presentada a las 12:06:53 del día 09 de febrero de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 12:00 horas del 09 de febrero de 2023.

b) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora ASCENSORES ENINTER S.L.U., al no aportar la documentación previa a la adjudicación del contrato solicitada. En concreto, se remitió requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato a la persona licitadora, con fecha 26/06/23 a las 10:34. Consta su lectura con fecha 26/06/23 a las 11:34, contando con plazo de presentación de la documentación solicitada hasta el 29/06/23 a las 23:59.

c) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora ORONA, S. COOP., al no contar con un Plan de Igualdad aprobado, inscrito y vigente en REGCON.

d) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U., al no contar con un Plan de Igualdad aprobado, inscrito y vigente en REGCON.

e) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora GENERAL ELEVADORES XXI, S.L., al no contar con un Plan de Igualdad aprobado, inscrito y vigente en REGCON.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el lote 1 **(LOTE 2023 2469) "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE ELEVACIÓN" DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 653127 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y PUERTAS AUTOMÁTICAS, EXISTENTES EN CENTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA"**, a las empresas que se listan a continuación, toda vez ha sido comprobado que cumplen con los criterios de solvencia exigidos y confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CREACIONES VILBER, S.L.
2	OTIS MOBILITY, S.A.
3	SCHINDLER, S.A.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		17/08/2023 12:19:00	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwI3tx0yaW76v4gS3gqsh9ogWc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		17/08/2023 12:19:00	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwI3tx0yaW76v4gS3gqsh9ogWc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	